



El BTP era necesario para conducir taxis.

La supresión del BTP hará perder a las autoescuelas unos 115.000 euros

● El 1 de enero desapareció la licencia para ambulancias, taxis o vehículos prioritarios ● Era un requisito habitual en las oposiciones

A. Asensio GRANADA

La desaparición del carné BTP supondrá que las autoescuelas de la provincia dejarán de facturar unos 115.000 euros al año. La licencia de conducción que expiró el pasado 1 de enero habilitaba para la conducción de taxis, vehículos prioritarios —como pueden ser ambulancias—, transporte escolar o vehículos de más de cuatro metros y era un requisito habitual en las oposiciones para acceder a las diferentes policías locales, bomberos o Policía Nacional, entre otros.

La supresión de la licencia obedece a la necesidad de adecuar las categorías de los permisos de conducción españoles al resto de países miembros de la Unión Europea. La Dirección General de Tráfico ya explicó cuando anunció la eliminación del BTP que este permiso "sólo existe en España". Además, "los tipos de vehículos a los que autoriza a conducir la categoría BTP podrán conducirse con otras categorías ya recogidas en el Permiso Único Comunitario", añadió la DGT.

José Blas Valero, presidente de la Asociación Provincial de Autoescuelas, estimó que la medida "positiva no es", por cuanto que el sector perderá alumnos. Si reconoció que el BTP era una li-

cencia "un poco rara", ya que sólo existía en el territorio nacional. Es más, para obtener el citado permiso sólo era necesario "en más del 90% de los casos" una prueba teórica. "No necesitaba ni siquiera práctico", añadió el representante en Granada de las autoescuelas, que aseveró que la expedición de esta licencia se trataba de "un trámite administrativo".

En términos económicos, puede estimarse que la desaparición

Obtenerlo requería únicamente un teórico que costaba entre 100 y 200 euros

de esta categoría del carné supondrá una pérdida de unos 115.000 euros a las autoescuelas que ofertaban el BTP. Valero explicó que conseguir esta licencia conllevaba a cada alumno —que ya debía estar en posesión del B— un coste que oscilaba entre los 100 y los 200 euros. El pasado año 2014, según los datos de la última memoria anual del Ministerio del Interior, en la provincia se expidieron 769 de estos carnés.

LAS CLAVES

Sólo en España. El BTP sólo tiene validez dentro del territorio nacional. Permite conducir vehículos prioritarios cuando circulan en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar y vehículos destinados al transporte público de viajeros. La edad mínima para obtenerlo eran los 18 años cumplidos y era requisito tener el B.

Un trámite. No todas las autoescuelas estaban autorizadas para ayudar a conseguir el BTP. Según el sector, era un "trámite administrativo" que en la gran mayoría de los casos ni siquiera requería una prueba práctica. Únicamente había que superar un teórico.

Coste. El BTP era demandado por aquellos interesados en preparar unas oposiciones para policía, o bien para optar a trabajar como taxista o conductor de ambulancia. Para obtener la licencia ya desaparecida había que desembolsar entre 100 y 200 euros por alumno.

Pocos carnés. En 2014, según los datos de Interior, se expidieron en Granada 769 licencias del BTP.

Adiós. Desaparece por la necesidad de adecuarse a las categorías de la UE.

Este número de tramitaciones señala que las expediciones del BTP eran prácticamente residuales si se comparan con la licencia de conducción más habitual, el B, que habilita para la conducción de automóviles. En 2014 se expidieron 12.237 de estos carnés sólo en la provincia de Granada. "No había mucha demanda", reconoció Valero. De hecho, ni siquiera todas las autoescuelas ofertaban el BTP. Sin embargo, la ya desaparecida licencia sí era demandada por aspirantes a entrar en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, futuros conductores de ambulancias o transporte escolar o taxistas.

Sin embargo, la desaparición de esta categoría no implica que quien lo haya obtenido tenga que volver a tramitar una licencia nueva. La DGT explica que "los titulares de este permiso podrán seguir conduciendo los vehículos para los que antes se requería el BTP, con independencia de que deban cumplir los requisitos que pudieran establecer las normas sectoriales correspondientes para el desempeño de estos servicios (taxis, ambulancias, policías...), siempre que mantengan en vigor la categoría del permiso de conducción exigida en función del vehículo de que se trate".

El único cambio para quien lo tramitara en su momento es que, cuando renueve su permiso de conducir "en el nuevo documento ya no figurará la mención BTP".

La Escuela de Salud Pública fomenta el uso racional del medicamento

R. G. GRANADA

La página web del Centro Andaluz de Información de Medicamentos, Cadime, cuenta desde ahora con los test y los casos clínicos del Boletín Terapéutico Andaluz (BTA), herramientas de formación continuada en uso racional de los medicamentos. El objetivo es fomentar el conocimiento sobre uso racional de los medicamentos de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Para ello cada número del BTA se complementa con los test y casos clínicos, que ofrecen una actividad formativa autoevaluable, relacionada con el tema tratado en el boletín correspondiente.

Los BTAtest son unos instrumentos de formación on-line que contienen una relación de preguntas múltiples respuesta, dirigidos principalmente a médicos y farmacéuticos de atención primaria. Los casos clínicos plantean la resolución de un caso, similar a los que se presentan en la práctica de la Atención Primaria. Con este nuevo enfoque práctico se pretende facilitar la difusión de la información contenida en cada uno redundando en el objetivo de uso racional del medicamento.

La sierra de Alhama, zona de Especial Conservación

R. G. GRANADA

La Junta declarará hoy Zona de Especial de Conservación las Sierras de Tejada, Almiraj y Alhama, entre las provincias de Granada y Málaga. Además, se aprobará el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural.

Se trata de dos medidas incluidas en el orden del día del Consejo de Gobierno que se celebra hoy, que tiene previsto aprobar, en su primera reunión del año, el proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que será remitido al Parlamento. Además, el consejero de Empleo, José Sánchez Maldonado, presentará un informe sobre la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.